

Secretaría.- A Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo con el escrito que antecede. Sírvase Proveer.
Santiago de Cali, julio 3 de 2020


ZULLY VEGA CERON
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, julio tres (3) de dos mil veinte (2020).

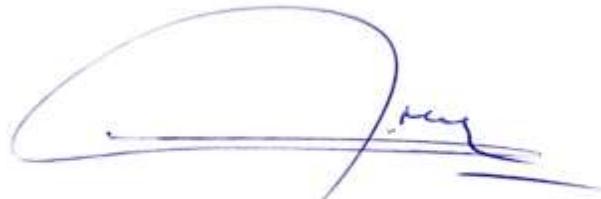
Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el juzgado,

RESUELVE:

1. Agregar a los autos para que obre y conste para los fines pertinentes, la constancia de publicación del edicto emplazatorio del demandado allegado por la parte actora y publicado en el diario El País.

2. Por secretaria, procédase al registro de la información correspondiente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE


Nelson Osorio Guamanga
Juez

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. **43** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 6 DE JULIO DEL 2020


La Secretaria

E2/76001310301120190024500